

ACUERDO No.SCGG-00349-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 22 de Agosto, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **JULIÁN PACHECO TINOCO**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad, para que viaje a la Ciudad de San Salvador, República de El Salvador, para participar en la Reunión del Plan Regional para el Combate a la Criminalidad Organizada Transnacional entre los países de Honduras, Guatemala y El Salvador, en concordancia a las actividades asociadas a la Implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, el día viernes 12 de agosto de 2016.
2. La Secretaría de Seguridad, financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 121 del Decreto No.168-2015, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de diciembre de 2015.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE



JORGE RAMON HERNÁNDEZ AL CERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno



MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUNERA
Secretaria General de Gobierno
Secretaría de Coordinación General de Gobierno